



Inf.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053-2019-A-MDSJB

Villa San Juan,

12 FEB 2019

VISTO:

El Memorando N°125-2019-GM-MDSJB, de fecha 04 de febrero de 2019, mediante el cual, se le encarga, a partir del lunes 04 de febrero de 2019, al **Ing. Kedri David MOREYRA SÁNCHEZ**; las funciones de la División de Salud Ambiental; adscrita a la Gerencia del Ambiente, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; Provincia de Maynas, Región Loreto; exhortándole cumplimiento y responsabilidad en las funciones encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, para fines de garantizar una adecuada funcionabilidad de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y, ante la necesidad del servicio, resulta pertinente y necesario disponer la encargatura de un servidor que posibilite cumplir con dichas funciones;

Que, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, al amparo de lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, que regula la eficacia anticipada de los actos administrativos;

Que, el artículo 125° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF-MDSJB, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°017-2017-A-MDSJB, establece que, La División de Salud Ambiental depende de la Gerencia del Ambiente, tiene como función regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente. Al mismo tiempo es la encargada del mantenimiento y desarrollo de los parques y áreas verdes del distrito, y;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico y con la visación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del lunes 04 de febrero de 2019, al **Ing. Kedri David MOREYRA SÁNCHEZ**; las funciones de la División de Salud Ambiental; adscrita a la Gerencia del Ambiente, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; Provincia de Maynas, Región Loreto; exhortándole cumplimiento y responsabilidad en las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente al área de Escalafón, Control y Asistencia, para las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Econ. José Martín Arévalo Pinedo
ALCALDE

CC:
GM
GAF
OAJ
ARCHIVO/FILE
ESCALAFON/CONTROL
FILE/RAZA